

El presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, Germán Escobar Manjarrez, consideró trascendental la participación de los distintos sectores de la sociedad para consensuar una iniciativa sobre la norma general en materia hídrica.

Se debe dialogar acerca del uso del líquido en la industria agrícola, pues ahí se utiliza el 76 por ciento del agua del país. “En ese tema se entrampó la ley, en la anterior legislatura”.

Es necesario ubicar y regionalizar el recurso, ya que hay entidades donde no hay problemas de abasto para el consumo humano; sin embargo, deben priorizarse las regiones donde no es suficiente.

“Cuidar el agua es vital y por lo tanto hay que tomar decisiones legislativas al respecto”, subrayó.

### **Construir una efectiva ley**

Mientras tanto, el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, José Antonio Arévalo González, estimó que hay retos importantes en el sector, pero con el trabajo conjunto de los involucrados, se puede construir una efectiva ley en la materia.

“Para estas Comisiones Unidas es relevante escuchar distintas voces y convocar a quienes son expertos en el tema del agua”, agregó.

### **Retomar la opinión de expertos**

El secretario de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, Ramón Villagómez Guerrero, refirió que el tema de generar una nueva ley general es complicado; por ello, es importante retomar la opinión de expertos en el asunto.

### **Hay intereses**

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues, de MORENA, preguntó al director del IMTA cuál es la evaluación del instituto sobre la reforma del artículo 102 constitucional, el cual establece la amplia participación de particulares sobre el líquido vital, ya que hay intereses para la privatización del agua.

Además, pidió la opinión del IMTA respecto a la fractura hidráulica y los riesgos que implica para los acuíferos.

## **Viven situaciones críticas**

Del grupo parlamentario del PRI, Jesús Zúñiga Mendoza, cuestionó sobre qué recomendación tendría para atender a los estados que viven situaciones críticas sobre el desabasto de agua.

El diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del PRD, secretario de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, comentó que conocer la parte técnica es fundamental al construir la nueva ley general, pues dichos procesos son la base de esa norma.

Del PAN, Gerardo Federico Salas Díaz, señaló que el agua se debe tratar como un tema de seguridad nacional o al menos como emergencia estatal, en regiones del país donde hay problemas de abasto.

“La ley debe poner énfasis en los estados que tienen carencia del recurso, o sobreexplotación de acuíferos. Además, es necesario trabajar en la captación de agua de lluvia”, manifestó.

Del PRI, José Hugo Cabrera Ruiz preguntó a Arreguín Cortés qué se debiera conservar, actualizar o derogar de la ley actual, a fin de que la siguiente pieza legislativa sea efectiva para atender las demandas sociales.

El diputado Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) se refirió a que si en la nueva ley sería conveniente establecer sanciones específicas para abatir la contaminación del agua que existe en distintas ciudades.

## **Es de todos los mexicanos**

El titular del IMTA, Felipe Arreguín Cortés, expuso ante los legisladores los principales problemas que enfrenta el sector hídrico en el país y recomendó puntos importantes que los diputados debieran considerar al momento de redactar la nueva legislación en la materia.

En su ponencia “Hacia una nueva Ley General de Aguas”, indicó que en la próxima norma el recurso natural se tiene que entender como un asunto de seguridad nacional; se tendría que combatir la corrupción que permea al sector, así como pensar en la descentralización de la administración del líquido.

En la nueva ley es imperante considerar que es un bien finito, con

gran valor social y un elemento estratégico para el desarrollo del país. Se pronunció en contra de cualquier tipo de privatización, pues el recurso, dijo, es de todos los mexicanos.

Explicó que en la futura norma sobre el agua deberá tratarse la viabilidad de la fractura hidráulica pues, sin duda, implica riesgos para los mantos acuíferos. Sobre sanciones en la ley, concluyó que deben aplicarse por las instituciones encargadas de ello.

---

13 de abril de 2016

Fuente: [Al Calor Político](#)